



## CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

### UNIDAD DE TRANSPARENCIA

*“2026, Año de Margarita Maza Parada”*



### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LAS SUBSTANCIACIONES

El H. Congreso del Estado de Tabasco, a través de la autoridad substanciadora del Órgano Interno de Control, recabará de manera directa e indirecta y utilizará sus datos personales, al recepcionar la documentación correspondiente para realizar la substanciación y resolución, en su caso, de procedimientos administrativos, de conformidad con lo previsto en los artículos 100 párrafo Segundo, 112, 115, 120, 200, 208 y 209 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 95, fracciones VI y VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 82, fracciones X y XI, 83 y 84 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco. Los datos personales que se recaban (identificables, informáticos, patrimoniales, biométricos, salud, académicos, especialmente sensibles, de procedimientos administrativos y de naturaleza públicos) serán motivo de transferencia en coadyuvancia con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Gobierno Federal, Juzgados de Distritos y Tribunales Colegiados del Poder Judicial de la Federación, Auditoría Superior de la Federación, Fiscalía General de la República, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Órgano Superior de Fiscalización del Estado, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tabasco, Instituto de Defensoría Pública del Estado de Tabasco y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

También podrán ser remitidos al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, cuando se traten de faltas administrativas graves, que acrediten una sanción definitiva, y/o a la Unidad de Transparencia, derivado de sus atribuciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus Datos Personales, de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de este Congreso del Estado de Tabasco, u obtener más información, acudiendo directamente a la Unidad de Transparencia de este Congreso, ubicada en Calle Independencia No. 133, planta baja, Col. Centro, C.P. 86000, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, con un horario de 9:00 am a 15:00 horas, en días hábiles, teléfonos 9933 12 97 22, 9933 12 96 11 y 9933 12 04 48, extensión 734 o al correo electrónico institucional de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública: **[transparencia@congresotabasco.gob.mx](mailto:transparencia@congresotabasco.gob.mx)** o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, cuya dirección electrónica es la siguiente: **<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>**



## CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

### UNIDAD DE TRANSPARENCIA

*“2026, Año de Margarita Maza Parada”*



Para más información sobre el tratamiento a los datos personales recabados, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral disponible en nuestro portal de Internet: <https://congresotabasco.gob.mx/> o bien, de manera presencial en las instalaciones del Congreso del Estado de Tabasco, con domicilio en calle Independencia número 303, colonia Centro, C.P. 86000.

#### **Cambios al aviso de privacidad**

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en nuestro portal de Internet <https://congresotabasco.gob.mx/> específicamente en la sección “Avisos de Privacidad”.

Fecha de actualización: 05 de febrero de 2026